

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 17** *ACUERDO 54/2019, de 28 de noviembre, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de Infraestructuras para la mejora de la Ordenación de Infraestructura de Transporte de la parcela calificada como Equipamiento Básico incluida en el Área de Planeamiento Incorporado API 15.02, situado en la calle Martínez Villergas, número 8, en el término municipal de Madrid, promovido por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 28 de noviembre de 2019, a propuesta del Director General de Urbanismo, de 12 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.3.a), b) y 6 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras para la mejora de la Ordenación de Infraestructura de Transporte de la parcela calificada como Equipamiento Básico incluida en el Área de Planeamiento Incorporado API 15.02, situado en la calle Martínez Villergas, número 8, en el término municipal de Madrid, promovido por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 28 de noviembre de 2019.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 172/2018, de 19 de junio), el Subdirector General de Régimen Jurídico, Manuel Guisado Fuentes.

(03/40.400/19)

